



# Van por invalidar la orden de captura contra Cabeza de Vaca

Propuesta de ministro de la SCJN argumenta que el mandatario estatal aún tiene fuero

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá propone invalidar la orden de aprehensión que se libró en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, debido a que todavía tiene fuero.

En su proyecto de resolución, del cual EL UNIVERSAL posee una copia, el ministro considera que tanto la Fiscalía General de la República (FGR), encabezada por Alejandro Gertz Manero, como el juez de Distrito en el Estado de México Iván Serafin Hernández, "vulneraron la facultad del Congreso local para decidir en última instancia sobre la inmunidad procesal" del panista García Cabeza de Vaca, quien este año concluye su encargo como gobernador.

González Alcántara Carrancá afirma que la FGR y la Cámara Baja partieron del supuesto de que el gobernador García Cabeza de Vaca podía ser procesado penalmente por la comisión de delitos federales, pese a la determinación del Congreso local.

"Se indica que tal desconocimiento de las facultades del Congreso constituye una violación directa al artículo III, párrafo quinto de la CPEUM, ya que ambas autoridades se suplantaron en el Congreso local en la decisión última sobre la inmunidad procesal de la que goza el gobernador del estado". Por lo que declaró la invalidez tanto de la solicitud de la orden de aprehensión como de la orden de aprehensión.

"Se vincula a la FGR y al juez de Proceso para que se abstengan de violar la inmunidad procesal del titular del Poder Ejecutivo" de Tamaulipas.

El próximo miércoles, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentará el proyecto a la Primera Sala del Alto Tribunal.

Debido al proceso electoral que se realizará el próximo domingo en Tamaulipas, donde se

renovará la gubernatura, la Primera Sala aplazó ayer la discusión de las controversias constitucionales que interpuso el Congreso local contra el desafuero del gobernador y de la orden de aprehensión en su contra por delincuencia organizada.

Los ministros de la Primera Sala dejaron en lista los asuntos, pues sería indebido que su decisión tuviera incidencia en el proceso, comentaron fuentes judiciales. Algunos ministros han planteado la necesidad de que este tema se envíe al pleno de la SCJN, puesto que su trascendencia excede al caso particular de Tamaulipas y crearía un precedente sobre futuros casos de otros gobernadores sujetos a juicio de procedencia.

Respecto al proyecto del ministro González Alcántara Carrancá, García Cabeza de Vaca dijo que "el tiempo, la ley, me dio la razón". Dijo que, en la controversia que se llevó a cabo contra la Cámara de Diputados, se dio a conocer que "una de ellas, que viene de manera favorable, y una segunda controversia constitucional contra la FGR y el juez que ilegalmente emitió una orden de aprehensión, ambas resoluciones vienen favorables". ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca aseguró que tanto el tiempo como la ley le han dado la razón.